MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Juntos para crecer!

MISION: *Gerenciar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa; a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, cultura, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología; que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.*

NOTA UOC/MIF Nº 020/2018

Tte. 1º Manuel Irala Fernández, 04 de abril de 2018

Señores
SIN FRONTERAS CONSULTORA
Gral. Gamarra 1035 casi Piche Domínguez Neto
Tel. (021) 3283214
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que la Empresa SIN FRONTERAS CONSULTORA, ha calificado a la segunda etapa del proceso de evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 01/18 "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planos y Proyectos".

La fecha y hora establecida para la apertura de su oferta económica es el: **06/04/2018 a las 09:00 horas**, en la oficina de la UOC, sito en Tte. Irala esq. Cnel. Brizuela – Mariano Roque Alonso.

Sin otro particular me despido de Ustedes muy cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1º MANUEL IRALA FERNÁNDEZ DEL AV. DPTO. DE PRESIDENTE HAYES U.O.C.

Hugo Danilo González
Encargado Despacho
U.O.C.

SIN FRONTERAS CONSULTORA
RUC 80184771-3

04-04-18

MUNICIPALIDAD
Tte. 1° Manuel Irala Fernández
¡Juntos para crecer!

MISION: Generar recursos para brindar servicios con eficiencia y transparencia administrativa, a fin de responder a las demandas sociales y al progreso social del Distrito en los siguientes ámbitos: salud, educación, saneamiento, comunicación, producción, medio ambiente, infraestructura, tecnología, que involucre a todos los sectores, considerando la diversidad poblacional.

NOTA UOC/MIF N° 022/2018

Tte. 1° Manuel Irala Fernández, 10 de abril de 2018

Señores
SIN FRONTERAS CONSULTORA
Gral. Gamarra 1035 casi Piche Domínguez Neto
Tel. (021) 3283214
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicarles que la Empresa SIN FRONTERAS CONSULTORA, ha sido adjudicada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/18 "Servicio de Consultoría para la Elaboración de Planos y Proyectos", según Resolución N° 320/18 de fecha 09/04/18.

Sin otro particular me [illegible] de Ustedes muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE TTE. 1° MANUEL IRALA FERNÁNDEZ
DEL VI DPTO. DE PRESIDENTE HAYES
U.O.C.

[illegible] Gonzalez
Encargado Despacho
U.O.C.

Recibí conforme